lo que tiene mandado el Excmo. Sr. Gobernador
dor interino de esta Plaza debe verificarse
en el de dicho establecimiento, o Casino del Ayun-
tamiento, lo hará este Sr. Gefe cuando fije
su determinacion declarando la asi impor-
tante proposicion.

El agua dulce
Se facilitó al
Presidio.

Oyose un oficio del Sr. Gefe Superior
Politico de esta Provincia fha. [illegible] corrien-
del actual, insertando la Real orden que le
comunicó el Sr. Director Gral. de los Presi-
dios del Reyno, para que S. M. atendido
a lo dispuesto se proporcione al estable-
cimiento presidial de esta Plaza la parte
de agua dulce que le corresponda en tanto
con la guarnicion y vecindario [illegible]
de por este Ayunt.o acordó: quedar en
inteligencia, respecto a haberse practicado
lo conducente por el Sr. Alcalde Presid.te
para el cumplimiento de dicha soberana
resolucion.

Carniceria
Se mandó [illegible]
q.e se reclama

En este Ayuntam.to y en virtud de lo acorda-
do en treinta de seis del actual a la Instan-
cia de D. Felix y D.n Juan Albin se vió el infor-
me que sigue = M. I. S. = Los Sindicos de
esta Corporacion a quienes se ha pasado
la precedente Instancia de los D.D. Albin